

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2010 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 18/2010-C, en materia de consumo. (2010081263)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Los Arcos (Navarra) para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Alta Cocina Navarra, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Joaquín M.ª Gastón, s/n. Los Arcos (Navarra).

Expediente n.º: 18/2010-C.

Tipificación de la infracción:

- Artículo 49.1 apartado K del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras Leyes complementarias, en relación con el artículo 3.3 apartado 6 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15-7-1983) y artículo 31, apartado 5, de la Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (DOE n.º 72, de 23 de junio).

Normativa infringida:

- Decreto 144/2006, de 25 de julio, por el que se regulan las hojas de reclamaciones en materia de consumo, en la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 5 apartados 1 y 2.

Sanción: 900 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: diez días, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Gerente del Instituto de Consumo de Extremadura.

Órgano instructor: M.ª Dolores Centeno Granada.

Badajoz, a 24 de marzo de 2010. El Inspector Provincial de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO